



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 066-2021-R-E

Lambayeque, 08 de febrero del 2021

VISTA:

La Resolución N°041-2021-R-E, de fecha 27 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°041-2021-R-E, se designó a partir del 27 de enero al 31 de marzo de 2021, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimientos, con código 523-32-00-4, Clasificación SP-EJ, dependencia de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS, cargo que se encuentra en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP – 2018, aprobado mediante Resolución N° 719-2018-R.

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones 2020, aprobado con Resolución N° 020-2021-CU, de fecha 23 de enero de 2021, señala Unidad de Abastecimiento, por lo que debe rectificarse la Resolución N° 041-2021-R-E en ese sentido.

Que, de conformidad con el Art. 212.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS regula que: "*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*"; por lo que resulta procedente rectificar la Resolución N° 041-2021-R-E.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 62.2° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220; el Artículo 24.2° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución N°041-2021-R-E, de fecha 27 de enero de 2021, en el extremo que se ha consignado como Unidad de Abastecimientos, debiendo ser lo correcto **Unidad de Abastecimiento**; quedando subsistentes sus demás extremos.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Director Escuela Posgrado, Dirección General Administración, Unidad de Recursos Humanos, interesado, Órgano de Control Institucional y demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General

stn



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora